

ADDENDUM 1

COMENTARIOS DEL CONSEJO CIENTÍFICO

(derivados del ScC-SC8)

PROPUESTA DE INCLUSIÓN DEL TIBURÓN ZORRO PELÁGICO (*Alopias pelagicus*), TIBURÓN ZORRO OJÓN (*Alopias superciliosus*) Y EL TIBURÓN ZORRO COMÚN (*Alopias vulpinus*) EN EL APÉNDICE I DE LA CONVENCION

UNEP/CMS/COP15/Doc.30.2.12

RECOMENDACIONES A LA COP15

El Consejo Científico recomienda aprobar la propuesta de inclusión del tiburón zorro pelágico (*Alopias pelagicus*), el tiburón zorro ojón (*Alopias superciliosus*) y el tiburón zorro común (*Alopias vulpinus*) en el Apéndice I de la Convención.

COMENTARIOS GENERALES SOBRE EL DOCUMENTO

La consejera designada por la COP para los peces marinos intervino en nombre del Comité Asesor (CA) del Memorando de Entendimiento para la Conservación de los Tiburones Migratorios (MdE sobre tiburones), señalando el exhaustivo examen realizado por el CA de todas las propuestas de inclusión de tiburones y rayas presentadas a la COP15.

El Comité Asesor examinó las tres especies de tiburones zorro. Las tres especies son migratorias, de amplia distribución y vulnerables a las pesquerías pelágicas de palangre y redes de enmalle. No obstante, las conclusiones del CA difirieron para cada especie debido a la naturaleza de los conjuntos de datos disponibles y a la coherencia de las tendencias poblacionales entre regiones.

El CA concluyó que solo *Alopias pelagicus* cumple los criterios para su inclusión en el Apéndice I, mientras que *A. superciliosus* y *A. vulpinus* no los cumplen.

La consejera designada por la COP destacó que una dificultad recurrente en la interpretación de los conjuntos de datos disponibles para las tres especies del género *Alopias* es que históricamente han sido muy difíciles de distinguir sobre el terreno, en particular en regiones con cobertura limitada de observadores. Reiteró que las especies están sometidas a una presión muy elevada y presentan importantes deficiencias de datos. Recomendó la inclusión de todas las especies en el Apéndice I como un único grupo en declive.

El debate del Comité del Período de Sesiones se centró en importantes limitaciones de datos y en la incertidumbre respecto de los conjuntos de datos históricos, la identificación errónea de especies y la cobertura geográfica incompleta. El Comité del Período de Sesiones puso de relieve su preocupación por la intensa presión pesquera y la elevada vulnerabilidad biológica, y subrayó que la falta de datos precisos debería activar un enfoque de precaución, en lugar de retrasar la adopción de medidas. Hubo un amplio apoyo a tratar conjuntamente a las tres especies de tiburón zorro, habida cuenta de su similitud y de la frecuente identificación errónea.

El Comité del Período de Sesiones recomendó que, en el futuro, toda propuesta de inclusión vaya acompañada de una Acción Concertada claramente definida, que establezca medidas inmediatas y prácticas para atender las necesidades de conservación y gestión.

La opinión predominante del Comité del Período de Sesiones fue que las pruebas disponibles de disminuciones, combinadas con las deficiencias de datos en curso, justifican la adopción de medidas de precaución y el fortalecimiento de la cooperación internacional.